

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE GOLF

OBJETO DEL SEGURO

Dar cobertura a los federados adscritos a la Real Federación Española de Golf frente a posibles reclamaciones de terceros por daños causados con motivo de la práctica deportiva quedando expresamente excluidos los derivados del uso de vehículos a motor incluidos los coches de golf.

COMUNICACIÓN DEL ACCIDENTE

El club donde se haya producido el siniestro tan pronto tenga conocimiento de una posible reclamación de un tercero por un daño **causado por un federado**, comunicará el posible daño a:

siniestros.colectivos@aon.es

El comunicado debe incluir:

- N° de póliza.
- N° de licencia del federado.
- Datos personales del federado incluido teléfono de contacto.
- Fecha del siniestro y relato de los hechos.
- Datos del tercero y de los daños producidos, incluido teléfono de contacto.
- Datos del club o campo federado en el que ocurre el accidente.

En el momento que se reciba reclamación por escrito habrá de remitirse al correo arriba indicado.

Aon, pone a disposición de los clubes y de los federados el siguiente número de atención telefónica.

902160747

PARTE DE COMUNICACIÓN DE RESPONSABILIDAD CIVIL

Enviar el Parte de Declaración de Siniestro RC, firmado y sellado por el club donde ha ocurrido el siniestro, al mail siniestros.colectivos@aon.es

NOTIFICACIONES JUDICIALES O ADMINISTRATIVAS

Cualquier notificación judicial o administrativa relacionada con un siniestro de RC notificada en un club o recibida por un federado será remitida a Aon, al mail siniestros.colectivos@aon.es, en plazo de 48 horas desde su recepción.